

Concurso Regional: Creación de la Bandera y el Escudo Oficial de Huancavelica

Bases del Concurso

1. INTRODUCCIÓN

La Bandera y el Escudo de la Región Huancavelica constituyen símbolos oficiales de carácter histórico, cultural y político, que expresan la identidad colectiva, la memoria regional y la vocación de futuro del pueblo huancavelicano. Su creación permitirá consolidar un sistema de identidad visual coherente, fortalecer el sentido de pertenencia de la ciudadanía y proyectar la imagen institucional de Huancavelica a nivel nacional e internacional.

Ambos símbolos deberán reflejar la diversidad cultural, la memoria histórica, la riqueza natural y el proyecto de desarrollo regional, integrando elementos propios de las siete provincias y de los pueblos originarios que habitan el territorio.

2. MARCO LEGAL

El presente concurso se sustenta en:

- **Constitución Política del Perú**, en lo referido a la promoción y protección de la identidad cultural y de los símbolos representativos de la Nación y sus regiones.
- **Ley N°27783 – Ley de Bases de la Descentralización**, que reconoce la competencia de los gobiernos regionales para promover la identidad regional y gestionar sus símbolos oficiales.
- **Ley N°28296 – Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación**, que regula la protección y registro de símbolos oficiales como bienes culturales representativos.
- **Ley N°29735 – Ley de Lenguas Originarias**, que garantiza el uso y visibilización de las lenguas originarias en los símbolos y expresiones oficiales.
- **Decreto Supremo N°011-2006-ED – Reglamento de la Ley de Patrimonio Cultural**, que establece criterios técnicos para la creación, protección y registro de símbolos culturales.
- **Normas de heráldica y vexilología**, aplicables a la creación de escudos y banderas oficiales.

3. JUSTIFICACIÓN

Cultural

- Fortalecer la identidad regional mediante símbolos que representen la historia, diversidad cultural y riqueza natural de Huancavelica.
- Rescatar y visibilizar elementos iconográficos ligados a la memoria histórica, los paisajes, la cosmovisión andina y las prácticas culturales de la región.



Política

- Consolidar un sistema de identidad visual oficial que fortalezca la legitimidad institucional y la cohesión territorial.
- Asegurar continuidad a una política cultural que trascienda cambios de gobierno, consolidando símbolos estables de representación colectiva.

Práctica

- Oficializar la bandera y el escudo para su uso obligatorio en ceremonias, documentos, infraestructura, instituciones educativas y comunicaciones oficiales.
- Garantizar su difusión en medios regionales y nacionales, promoviendo su apropiación por parte de la ciudadanía.

4. OBJETIVOS

General

Crear y oficializar la Bandera y el Escudo de la Región Huancavelica como símbolos representativos de identidad, interculturalidad y cohesión territorial.

Específicos

- Representar, mediante lenguaje gráfico, los aportes históricos, culturales, lingüísticos y territoriales que caracterizan a la región.
- Promover la participación ciudadana en la creación y validación de los símbolos oficiales.
- Fomentar valores cívicos, orgullo regional e interculturalidad en la población, especialmente en las instituciones educativas.
- Garantizar un proceso transparente, participativo y técnicamente riguroso, con evaluación anónima y criterios verificables.
- Asegurar la coherencia gráfica y heráldica de los símbolos para su uso institucional.
- Difundir los símbolos en espacios educativos, institucionales y comunitarios.

5. ORGANIZACIÓN

Entidad responsable

Gobierno Regional de Huancavelica, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Subgerencia de Juventud, Cultura y Deporte.

Comité Intercultural y Técnico

Integrado por:

- Especialistas en cultura e interculturalidad.
- Representantes de pueblos originarios.
- Diseñadores gráficos y expertos en identidad visual.
- Historiadores y antropólogos.



- Representantes provinciales.

Funciones:

- Supervisar el enfoque intercultural.
- Validar la pertinencia simbólica y lingüística.
- Garantizar la coherencia heráldica y vexilológica.
- Asegurar participación territorial.

Jurado Calificador

Cinco profesionales con trayectoria mínima de 10 años en:

- Diseño gráfico e identidad visual.
- Heráldica y vexilología.
- Historia y antropología cultural.

Requisitos:

- No tener vínculos familiares con participantes.
- No haber participado en la creación de las obras.
- Declaración jurada de imparcialidad.

6. PARTICIPANTES



- Personas naturales con experiencia en diseño gráfico, arte, ilustración, heráldica o identidad visual.
- Colectivos culturales, instituciones educativas, organizaciones juveniles y comunidades campesinas e indígenas.
- Participación libre, gratuita e inclusiva.
- Presentación bajo seudónimo mediante sobres lacrados.

7. CONTENIDO DE LOS TRABAJOS

7.1 Bandera Regional

- Debe incluir diseño a color de la bandera regional, respetando proporciones estándar (por ejemplo 2:3), especificando colores (códigos CMYK o Pantone) y distribución de elementos.
- Debe expresar de manera sintética el territorio, la historia, la cultura, la diversidad e interculturalidad de Huancavelica.
- Entregar:
 - ~ Archivo digital en formato PDF (alta resolución).
 - ~ Archivo editable (por ejemplo, AI, CDR o SVG).
 - ~ Ficha descriptiva (máx. 1 página) explicando el significado de colores, formas y elementos gráficos.

7.2 Escudo Regional:

- Debe incluir diseño completo del escudo regional, con sus campos, figuras, ornamentos y lema (si se propone), siguiendo criterios básicos de heráldica (claridad, simplicidad, legibilidad).
- Deben integrar elementos que representen la historia regional, la geografía andina, la diversidad cultural y los valores de la población huancavelicana.
- Entregar:
 - ~ Archivo digital en formato PDF (alta resolución).
 - ~ Archivo editable (AI, CDR o SVG).
 - ~ Versión en blanco y negro para usos oficiales en monocromo.
 - ~ Ficha explicativa (máx. 1 página) sobre el significado de cada elemento.

7.3 Originalidad y propiedad intelectual

- Obras inéditas y originales.
- Cesión de derechos patrimoniales al Gobierno Regional.
- Conservación de derechos morales del autor.
- Declaración jurada de originalidad.

8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- **Sobre 1: Datos del participante**
 - ~ En el exterior: solo el **seudónimo**.
 - ~ En el interior: ficha con nombres y apellidos, DNI, dirección, teléfono, correo electrónico, breve reseña biográfica.
- **Sobre 2: Obra concursante**
 - ~ En el exterior: el **seudónimo**.
 - ~ En el interior:
 - Impresión a color de la bandera y/o escudo.
 - Descripción conceptual de la obra concursante.
 - USB o medio digital con los archivos requeridos.
- Ambos sobres se colocarán en un **tercer sobre** lacrado, con el rótulo:
 - ~ “Concurso Regional de la Bandera – Región Huancavelica”
 - ~ “Concurso Regional del Escudo – Región Huancavelica”
 - ~ o “Concurso Regional de la Bandera y el Escudo – Región Huancavelica”, según corresponda.



9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

N.º	Actividad	Cronograma
1	Convocatoria y publicación de bases	24 de junio al 09 de julio del 2026
2	Recepción de propuestas de bandera y escudo.	10 al 14 de junio del 2026
3	Evaluación técnica y calificación de propuestas.	15 de julio del 2026
4	Publicación de resultados	16 de julio del 2026
5	Presentación oficial, premiación y oficialización mediante ordenanza regional.	21 de julio del 2026

10. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Bandera (50 puntos)

Criterio	Descripción	Puntaje
Simplicidad y reproducibilidad	Diseño claro, identificable a distancia, reproducible en diversos tamaños y soportes.	10
Coherencia simbólica	Pertinencia cultural, histórica y territorial.	15
Identidad visual	Uso adecuado de colores, contrastes y proporciones.	10
Originalidad	Creatividad y distinción respecto a otros símbolos (escudos y/o banderas)	10
Fuerza comunicativa	Capacidad de representar y emocionar	5



Escudo (50 puntos)

Criterio	Descripción	Puntaje
Composición heráldica	Estructura clara, equilibrio de campos y figuras, jerarquía visual.	10
Pertinencia simbólica	Representación de la historia, cultura y territorio	20
Composición visual	Equilibrio y armonía	10
Originalidad	Creatividad y distinción	5
Reproducibilidad	Adaptabilidad a distintos tamaños y soportes	5

Puntaje mínimo para declaratoria de ganador(a)

- La propuesta de bandera y la de escudo serán elegibles si alcanzan, como mínimo, el nivel de logro "Bueno" en al menos tres de las rúbricas de evaluación.
- Si ninguna propuesta alcanza el nivel mínimo, la Comisión Organizadora podrá declarar desierto el concurso.

11. DESARROLLO DEL CONCURSO

- Presentación pública de propuestas.
- Exhibición física y digital para consulta ciudadana.
- Veeduría de instituciones culturales y medios de comunicación.
- Evaluación anónima y transparente.

12. RECONOCIMIENTO

- Resolución oficial que declara ganadores a la bandera y al escudo regional.
- Acto público de presentación e izamiento de la bandera, y de revelación del escudo, con presencia de autoridades y comunidad.
- Publicación de los símbolos en medios impresos y digitales institucionales del Gobierno Regional.
- Otorgamiento de estímulo económico y reconocimiento honorífico a la persona o equipo autor.
- Registro de los símbolos ante la autoridad competente de propiedad intelectual (INDECOP) a nombre del Gobierno Regional de Huancavelica.

13. PRESUPUESTO



PLAN CONCURSO DE CREACIÓN DE LA BANDERA Y ESCUDO REGIONAL DE HUANCavelica					
Actividad:					
Part. Espec.	Descripción	U.M.	Cantidad	P. Unitario	Total
2.3.27.95	SERVICIO DE EJECUCION DE EVENTOS CULTURALES				3,600.00
	SERVICIO DE EJECUCIÓN DE EVENTOS CULTURALES	SERVICIO	01	4,000.00	4,000.00
TOTAL					4,000.00

14. EVALUACIÓN Y SOSTENIBILIDAD

- Informe final de la Subgerencia de Juventud, Cultura y Deporte sobre el desarrollo del concurso y recomendaciones para el uso sostenido de los símbolos.
- Estrategia de difusión de la bandera y el escudo en instituciones educativas, entidades públicas, medios regionales y espacios comunitarios.
- Incorporación obligatoria de los símbolos en actos cívicos, documentación oficial y señalética institucional de la región.

15. DISPOSICIONES SOBRE CONTINGENCIAS Y CASOS NO PREVISTOS

- Cualquier situación no contemplada en las presentes Bases será resuelta por la Comisión Organizadora del Concurso.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCavelica
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

Lic. Educ. Carina Martins Choque
SUB GERENTE DE LA JUVENTUD CULTURA Y DEPORTE